



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

ACTA No. 048 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo a las 9:30 horas, del tres (03) de abril de dos mil catorce (2014) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta ordinaria del primer periodo del año 2014. La presidió el Concejal JORGE ELIECER VALENCIA MONTENEGRO. La Secretaria General la Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) ACOSTA RAMIREZ ALBEIRO
- 2) CARDONA SEPULVEDA ANCIZAR
- 3) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 4) GUEVARA SANCHEZ ADOLFO
- 5) KARDUSS VALOYES GABRIEL
- 6) NIETO ZARATE SOLANYEL
- 7) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 8) POLANCO BARRIENTOS ARMANDO ALIRIO
- 9) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 10) SANCHEZ VALDES WILLIAM
- 11) SANTAMARIA PERDOMO JHON JAIRO
- 12) VALENCIA MONTENEGRO JORGE ELIECER
- 13) VASQUEZ HUMBERTO
- 14) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- lectura y aprobación del acta No 046 del 01 de abril de 2014
4. Citación doctor Jorge Eliecer Murillo Secretario Jurídico Municipio de Yumbo con el procesos administración municipal, caso Cosacol, familia Rojas Monedero y otros.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 6.- Propositiones
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios.
- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo.

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la república de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- lectura y aprobación del acta No 046 del 01 de abril de 2014, leída y puesta en consideración es aprobada.
4. Citación doctor Jorge Eliecer Murillo Secretario Jurídico Municipio de Yumbo con el procesos administración municipal, caso Cosacol, familia Rojas Monedero y otros. El presidente pregunta si se encuentra el doctor Murillo y si había alguna excusa para no presentarse. La Secretaría dice: excusa no hay, ayer envió el informe a presentarse, tiene el uso de la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: me parece que es una falta de respeto con el Consejo que los funcionarios no han entendido que la función de nosotros es traerlos aquí para que ellos nos aclaren muchas dudas a nosotros y la comunidad, hasta cuándo vamos a permitirlo nosotros como corporación que los funcionarios no respeten al Concejo, la mesa directiva tomar cartas en el asunto, este control político ah sido un fracaso a excepción de uno o dos funcionarios que han venido y dado la cara, como no quieren entonces mandemos a la Contraloría para que nos despejen las dudas que nosotros tenemos. Tiene el uso de la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: para solicitar un receso con los objetivos, el primero cuál va a ser la actuación frente a este incumplimiento de este tercer funcionario por constitución y por ley están obligados a asistir a esta sesiones, el segundo punto es para adicionar algunas preguntas de mas como por

Página 1 de 7

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

ejemplo, cuales son los pasivos contingentes que tiene el municipio de Yumbo hasta la fecha. Tiene el uso de la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: lo de las pregunta lo podemos organizar luego vino la Secretaría de Educación darle respuesta a los estudiantes, más bien aprovechar el tiempo y que ella les dé explicación. El presidente dice: por el orden del día que ya está aprobado en el punto de varios vamos a tocar el tema de los estudiantes del Liceo comercial y la participación de la Secretaría de educación al respecto. Se concede el receso por cinco minutos solicitado por el Concejal Adolfo Guevara. Una vez terminado el receso se continúa con el orden del día existiendo el quórum reglamentario, el presidente dice: saludar al doctor Jorge Murillo Secretario Jurídico del municipio, estamos en receso evaluando su no asistencia, tenemos claro ahora con su certificación que estaba con un proceso que adelanta el municipio. La Secretaría lectura textual a la constancia firmada por Héctor Alfredo Almeida, sustanciador de Procuraduría judicial administrativa. El presidente dice: queda constancia que el doctor Jorge Murillo estaba adelantando procesos correspondientes propios a su cargo de la administración municipal. Tiene el uso de la palabra el doctor Jorge Eliecer Murillo y hace exposición al cuestionario enviado por el Consejo municipal de Yumbo, el informe escrito queda archivado como anexo a la proposición número 09 de 2014. Y menciona como puntos importantes los siguientes: pido excusas, en el día de hoy estaba en una diligencia en la Procuraduría en Cali de la cual dejó constancia. El despacho básicamente está dividido en dos bloques, uno en la parte defensa jurídica del municipio y otro en la parte contractual, actualmente la administración se encuentra realizando la actualización del manual de contratación, 134 procesos donde el municipio es demandado, nueve procesos en los cuales el demandante es el municipio de Yumbo, se han ganado condenas en el 2014 por 1.941.223.200 millones, caso Cosacol sigue el proceso en el juzgado quinto civil el circuito de Bogotá, proceso de imposición de servidumbre a la familia Rojas Monedero, indemnización por 904 millones, relación de procesos de contratación publicados en el portal único de contratación. Tiene el uso de la palabra el Concejal Ancizar Cardona y dice: el caso Cosacol, 14 mil millones enredados, se habla de juzgados, se habla de estafa, demandas penales, pero si quiero doctor murillo que profundice más sobre ese tema, que nos diga si realmente el municipio tiene alguna posibilidad de recuperar algo, que paso con los funcionarios de la época, el tema de las vías, me gustaría saber cuántos ha perdido y porque valor, el caso de los Rojas Monedero empezó con cinco millones termina con 905 millones, si va a ver acción de repetición por parte de la Contraloría. Tiene el uso de la palabra el doctor Jorge Murillo y dice: en el caso Cosacol como abogado debo ser respetuoso de garantizar éxito en las resultas de un proceso, es obvio frente a la inversión que hizo la administración en ese momento hubo falta de planificación, antes de la norma prohibitiva para hacer inversión con los dineros públicos en esa clase de contratos, ya habían aparecido normas constitucionales que exigían revisar detenidamente antes de hacer inversiones, la responsabilidades que hayan por parte de los funcionarios, son determinadas por los entes de control y fiscales, la administración ha hecho las denuncias correspondientes, sobre si es posible por vía civil recuperar el dinero hay un proceso y dentro de este proceso se han ordenado uno remanentes, todo depende de que la persona que está siendo demandada cuente o no cuente con los recursos, y finalmente al resolverse el primer caso que se planteó en contra de Cosacol queden recursos, por el conocimiento que he tenido del proceso, he tenido referencia que se ha acogido por seguir este proceso contractual, tengo conocimiento que una de las administraciones, La el señor Restrepo citó una conciliación a los señores de Cosacol y ellos en su momento respaldaron un arreglo con unos cheques, que es lo que origina la denuncia penal que ha formulado el departamento jurídico, puesto que dichos cheques resultaron que no tienen fondos para respaldar la obligación que ellos estaban respaldando, en el momento que sea procesalmente se van a ejercer las acciones de repetición contra los funcionarios que en un momento dado resulten responsables, bien sean por acción, por omisión o por vigilancia del proceso, el presidente dice: control hizo su advertencia en el momento. Continúa con la palabra el doctor Jorge Murillo y dice: tendrá que haber unos responsables y va más allá de la simple culpa, por ahora lo que puedo garantizar es que el departamento jurídico está haciendo lo que procesal y legalmente debe hacer para intentar recuperar ese dinero, inclusive actualizado. En relación con los Rojas Monedero, desde el año 2011 el 15 de noviembre de 2011 tenemos un examen pericial en firme, pero devolviéndonos en el tiempo cuando se inicie el proceso de imposición se tiene una serie de diálogos con los señores Rojas Monedero que no se llega a un acuerdo, precisamente el municipio está diciendo en ese entonces que aproximadamente la indemnización a que ellos tienen lugar

Página 2 de 7

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

www.ConcejoYumbo.gov.co - contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

es de 5 millones de pesos, pero ellos se oponen a esa indemnización, argumentan una cifra mayor, también argumentan que las condiciones en las que se va a desarrollar la obra no son las más adecuadas, lo que conlleva que ellos no aceptan la servidumbre y la indemnización, el municipio se fundamenta en una avalúo inicial y no está de acuerdo con la contrapropuesta que ellos hacen ni con la estimación inicial que ellos hacen de los perjuicios, ahí nos pone una voz de alerta frente a unas posturas que tiene la administración actual que antes de adentrarse en un proceso de esa índole mire cuales van a ser las consecuencias a futuro, no es una condena, es una condición de indemnización muy superior a lo que pudo haber sido, lo que queda es cumplir para no causar mayores perjuicios al municipio, tenemos plazo hasta este mes para pagarlo, en lo que va del 2014 no se ha consolidado algún proceso donde el municipio tendrá que responder por indemnizaciones, los que tenemos los hemos apelado. Tiene el uso de la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: los pasivos administrativos a corte del 13 de marzo de 2014, miren lo preocupante de las demandas que tiene el municipio de Yumbo con las empresas energéticas, son 134 demandas, para un valor de 43 mil millones, eso es lo que valen todas las demandas si se pierden, de esas 9 demandas constituyen el 45.6% con 19.803 millones, EPM con un valor de 4942, EMCALI por un valor de 2298 millones, EMGESA por 1935 millones, CENTELSA por 1911 millones, EPM por 3783 millones, CENTELSA POR 1019 MILLONES, lo que quiere decir honorables Concejales o reforzamos más el departamento jurídico, yo sí considero que es alarmante esta situación y que esto infiere por parte de la administración municipal crear un equipo especializado al menos para liderar esta nueve demandas, lo exhortó doctor Murillo para que se constituya un equipo de abogados especializados en esta materia, nosotros no podemos perder estas diferentes demandas, tocaría conocer cuáles son las razones por las cuales por ejemplo CENTELSA, EPM ha demandado dos veces, por otro lado cuando tenemos las reunión con la gerente de la ESPY, aquí hay unos contratos de concesión con EMCALI, el contrato de concesión del acueducto es de hecho, ya se vencieron los términos y que está haciendo el municipio de Yumbo para de una vez finiquitar ese contrato de concesión, decíamos nosotros que dentro de ese contrato de concesión hicimos un análisis, el municipio de Yumbo le entregó a EMCALI un inventario de bienes muebles e inmuebles, cuando el municipio entregó un inventario de su patrimonio implícitamente debe haber una cláusula de reversión y esta cláusula de reversión en estos momentos Emcali la está negando, es bueno también que este equipo jurídico estudie a fondo de que muchas de las inversiones que ha hecho EMCALI en el municipio de Yumbo a través de sus asociados suscriptores, hace rato pagamos esa inversión, es decir que hay un presunto enriquecimiento por parte de EMCALI sin causa, en ese aspecto entonces al demostrar que esto le podemos decir a EMCALI y ustedes no tienen nada que hacer aquí, todo el patrimonio que ustedes tienen es nuestro y el municipio de Yumbo empezar a entablar las acciones judiciales correspondientes para que efectivamente se quede con esa propiedad, veíamos lo que sucede a nivel nacional con las telefonías móviles que tenían un contrato de concesión con la nación y una vez terminado la nación le dijo todo lo que han invertido en nuestro, tienen que revertirla, la contralora lo demostró. El Presidente dice: me parece importante que esta acta que se está elaborando quede como elemento de prueba de que este Concejo siempre le ha manifestado a la administraciones su actuación eficiente frente a estos dos temas en especiales, primero un equipo de abogados frente a este tema que son las que han demandado al municipio y que nos dé una respuesta, vamos a hacer un seguimiento a esto, que nos dé una respuesta a la mayor brevedad de estos nueve procesos y lo otro también solicitamos una respuesta una vez ustedes hagan los análisis respectivos presupuestales etc. para la constitución de un equipo que tenga que ver de una vez y definitivamente con la liquidación de ese contrato de concesión que el municipio de Yumbo tiene con EMCALI en el componente de acueducto. El presidente dice: doctor Murillo tres solicitudes muy precisas del Concejal Adolfo Guevara, señora secretaria además de que se está haciendo por estrado, se haga a través de escrito las solicitudes correspondientes del Concejal Adolfo Guevara al doctor Jorge Murillo y que de esta misma manera nos dé respuesta por escrito. Tiene el uso de la palabra el doctor Jorge Murillo y dice: vale anotar en relación con las cuantiosas demandas que básicamente si observamos son de empresas energéticas, bien sea empresas generadoras o comercializadoras, lo que ellos han generado son unas demandas de nulidad y restablecimiento del derecho frente a una determinación de un impuesto sobre la comercialización de energía, de llegar a salir en contra esas demandas no sería el municipio el que tiene que llegar a devolver dineros porque ellos no lo han pagado, sino que no tendría el municipio la oportunidad de cobrarles

Página 3 de 7

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

porque es un impuesto que es complejo, es un impuesto que en la mayoría de los municipios no lo están cobrando, este impuesto han accionado alguno de los municipios a nivel nacional como resultado del análisis que se ha hecho en relación con la comercialización de energía, con las resoluciones que ha emitido la CREE con fundamento en la transferencia de energía, explico, hoy en día con el tema de la interconexión eléctrica, los productores como tales no son los que hacen llegar la energía al usuario final, sino que tienen que llevarlo a una bolsa donde comercializan la energía, el productor llega hasta la bolsa, vende la energía es otra persona la que comercializa, la teoría que tiene alguna validez, municipio que ha ganado una demanda es tuta en Cundinamarca que le logró demostrar a la persona jurídica que era productora de energía, que esa misma persona estaba comercializando y tenía la obligación de pagar el ICA en el sitio donde finalmente se usa la energía, la teoría es que ellos pagan el impuesto de industria y comercio donde la producción y donde la venden en bloque, por decir algo ISAGEN, donde la comercializa ella llega y la produce y la vende, pero al hacer la interpretación lo que tiene que ser ella es llevar a equis comercializador de energía, depositarla allí y entregarla a otra comercializadora, pero que hacen ellos por este lado la venden y por otro la compran para distribuirla y lo que han hecho es violar la obligación que tienen de pagar el ICA, es un impuesto complejo, para eso se necesita contratar a unas personas que sean especialistas en derecho minero energético, no es cualquier persona, el municipio de Yumbo desde el año 2002, ha venido contratando con una persona pero en el año 2011 constituyó un contrato que quedó viciado de nulidad en razón a lo preceptuado en el artículo primero de la ley 1386 que prohibía trasladar a los particulares las funciones de determinación y cobro de los impuestos, en estos momentos nos tocó demandar ese contrato, pero el municipio tenía esta persona especializada, no es cualquier persona que puede manejar ese tipo de procesos, esto para una pseudo tranquilidad respecto a las finanzas del municipio que suben los 18,000 millones de pesos que no sería que el municipio tienen que llegar a pagarlos sino que en un momento dado ella y una demanda cursando en el Consejo de Estado en segunda instancia lo que podrían llegar a determinar la posibilidad de cobrarlo, pero con Enercauca ya tenemos una primera voz de aliento que fue una demanda que adelantó el doctor Orlando Galarza y salió favorable la demanda y lo único que nos negaron allí fue la pretensión del impuesto de avisos y tableros pero si reconocieron la posibilidad la posibilidad de cobrar esta persona el valor de 150 millones de pesos, no la mencionamos porque no está en firme el impuesto de industria y comercio sobre la comercialización de energía, nosotros tenemos una gana gana allí porque tenemos la posibilidad de llegar a cobrar un impuesto que no se están cobrando en el municipio de Yumbo, y repito honorable Concejal que la mayoría de los municipios de Colombia no lo están cobrando, porque muy pocos le han jugado a recuperar ese dinero, pero si necesitamos consolidar un grupo en este caso, la demanda que tiene EMCALI, la demanda cuantiosa es porque nosotros a ellos también le hemos impuesto la obligación de pagar ese tributo, igual pasa con la mayoría de las demandas grandes que observa, la mayoría tiene que dar con la parte minero energética, en la parte de industria y comercio por la comercialización de energía en el municipio de Yumbo que es algo que no se venía cobrando. Tiene el uso de la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: me gustaría señor Presidente una actuación bien concreta en este caso, miren que no están reconociendo que no tienen el abogado del personal idóneo para esto, tiene que ser un abogado especializado en la parte minero energético, y que además es complejo, pero miren que muchas veces así sean que pretendamos nosotros que lo tengamos ganado si no accionamos en el día de mañana nos va a condenar, aquí se ha demostrado que algunos procesos por falta de toda una actuación eficiente hemos sido condenados, entonces repito la solicitud que estoy haciendo señor presidente para que esto va a enviarnos no se va a quedar solamente en un documento que va a ser socializado en el Concejo sino que vamos a elevar una proposición dirigida al señor alcalde para darle más fuerza a esta petición que estamos haciendo, así sea que en otros municipios se hayan ganado, los procesos no son iguales, hemos conocido varias sentencias que son contradictorias, entonces si requerimos urgentemente que nos haga llegar esta petición para que aquí generemos una actuación a través de una proposición solicitando al alcalde urgentemente para que lleve a cabo la operación administrativa y de esta manera prevenir lo que de alguna manera estamos evidenciando en este informe que nos trae. Continúa con la palabra el doctor Jorge Murillo y dice: continuando con el informe en relación a las inquietudes del Concejal Adolfo Guevara la mayoría de los procesos que tenemos acá se originan en una debilidad que traer la administración en cuanto a la estructuración contractual y allí le doy la razón al

Página 4 de 7

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

honorable Concejal respecto a fortalecer no solamente el departamento jurídico como una entidad que tiene que salir de forma reactiva a solucionar situaciones que se han desencadenado en las debilidades previas al contrato y en ejecución del contrato, es un fortalecimiento en sí de toda la administración para que se conaten esas debilidades, hay que fortalecer el departamento jurídico, un departamento de contratación firme. Tiene el uso de la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: la relación entre Emcali y el municipio de Yumbo especialmente en el contrato de concesión del componente de acueducto, más aún cuando el municipio suscribió un convenio con la ESPY y esta con Consorcio Yumbo para el estudio de la planta de tratamiento de agua potable el municipio, para esto también hay que llevar a cabo la acción jurídica y de ahí el requerimiento que le hacemos de contratar un equipo de abogados especializado en materia servicios públicos para que de una vez por todas nos posibilite el día de mañana decirle a la ciudadanía Yumbena, aquí está el servicio de acueducto que requería, ese es el interés que nos mueve doctor Murillo, por eso no es caprichosa esta solicitud sino que se debe a ese antecedente, por lo cual es urgente que nos envíe el oficio requiriéndole al Alcalde y al Concejo municipal para que el Concejo municipal a través de proposición le dé más fuerza y de esta manera concretar lo que de alguna u otra manera aquí venimos reiteradamente. El presidente dice: frente a lo que dice el Concejal Adolfo Guevara, nos da a pensar que la administración debe ser integral, no podemos estar hoy en un contrato de 1700 millones con el tema de la planta de tratamiento de agua potable, de hecho anticipándonos a esto la corporación como tal está el tema de la parte legal con Emcali al respecto frente a un convenio que esta, es un sentir de la corporación frente a este tema, entonces todo tiene que ir de una manera integral, creemos que usted doctor Murillo puede liderar ese proceso al interior del Consejo de gobierno. Continúa con la palabra el doctor Jorge Murillo y dice: agradezco las apreciaciones, me parece que es una posición que necesita el municipio de Yumbo la que tiene el Concejo de exigir que haya ese fortalecimiento del departamento jurídico que debe ser la columna vertebral de la administración y toda vez que por allí también pasan los proyectos de acuerdo, entonces se necesita no solamente para la parte de ejecución contractual y defensa jurídica del municipio sino lo que decía hace un momento para la generación de aquellas normas de orden municipal que en un momento dado tienen incidencia general tanto en la parte impositiva, en la parte social para la comunidad, el tema de EMCALI es un tema delicado, más que eso el municipio de Yumbo necesita tener autonomía frente al tema del acueducto, frente a este estado de cosas estoy tomando atenta nota y la verdad una de las inquietudes que he tenido en estos tres meses que llevan la Secretaría es determinar cuáles son las características de los asesores y abogados que debe tener la Secretaría jurídica, habíamos hecho referencia a estas necesidades, a puntualizar las disciplinas dentro de la rama del derecho que necesitamos dentro de la Secretaría jurídica, porque no es sólo llevar un memorial si no a defender con criterios y fundamentos los intereses del municipio, estamos en un momento que nos permite planificar porque todavía estamos en ley de garantías, estaríamos imposibilitados en estos momentos para acceder a la contratación de esta clase de profesionales, pero ya tenemos nosotros determinados esas necesidades básicas, se acerca la posibilidad de que el municipio tenga esa autonomía a través de los servicios públicos, con las personas que tenemos hasta ahora que conforman el equipo de apoyo de la Secretaría jurídica me dará a la tarea tomar las riendas en el tema de la concesión con EMCALI para hacer un análisis exhaustivo al respecto y poder emitir un concepto lo más pronto posible frente a lo cual es la posibilidad de la terminación o transición que debe tener ese convenio, es un poco complejo el tema. Son servicios públicos, en un momento dado una empresa como la ESPY no tendría el músculo suficiente para entrar a prestar un servicio que está prestando la entidad, es un análisis del punto de vista jurídico, como desde el punto de vista técnico, el punto de vista jurídico nos diría en un momento dado debería haber una cláusula de reversión, debe tener una fecha, límites, también debemos ser responsables en saber que hay unas condiciones técnicas que no las conocemos los abogados y no las diría en un momento dado los ingenieros sanitarios, las personas que conozcan sobre el tema de acueducto y las personas que conozcan sobre la parte demográfica, tomo esta tarea honorable Concejal y estaré presto a el momento en que tengamos el primer resultado hacérselo saber al Concejo.

- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión. No hay sobre la mesa.
- 6.- Propositiones. No hay sobre la mesa.

Página 5 de 7

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones. No hay sobre la mesa. Varios. Si hay ciudadanos inscritos. Tiene el uso de la palabra el señor Oscar Marino Prado con el tema jurídico y manifiesto: en febrero interviene sobre el tema del decreto extraordinario 036, aprobaron una proposición para jurídico y invitar al doctor Oscar Fuentes y Hacienda y están dejando pasar esto. El presidente dice: lamentablemente usted no ha venido a las sesiones del Concejo, el Concejo cito a una sesión especial a estas personas, para el 12 de abril. Continúa el señor Oscar marino Prado diciendo: aquí en manos de alguien se cometió un delito frente a eso del predial, ese delito hizo que la comunidad se le cobrara en el año 2013, esa plata demás, bajo un delito que esta por probarse quienes son los causantes, el decreto sólo no se hizo, es una plata que también se la están debiendo al pueblo de Yumbo y obviamente habrán demandas y ese dinero tienen que reconocérselo a los usuarios que tenemos viviendas en Yumbo, este cobro no se puede quedar así, fue un cobro ilegal, y triste que en la sede educativa Manuela Beltrán se le está pidiendo un ladrillo a cada padre de familia para hacer unos baños, sobre el tema jurídico hay que reforzarlo, realmente con los sueldos que le pagan a los profesionales, con dos años sin aumento, la calidad de los profesionales no puede ser la mejor. El presidente dice: frente los temas que toco Oscar Marino ya quedo claro, señora secretaria frente a la solicitud del Concejal Adolfo Guevara del reforzamiento de equipo jurídico, por estrado hemos avisado la fecha en la cual va hacer la sesión con el departamento jurídico y con este tema final de la sede Manuela Beltrán es lamentable la situación de que se esté solicitando ladrillos, doctor Jorge Murillo esperamos su respuesta de carácter escrito, vía secretaria General también hacer las respectivas solicitudes de lo que se ha planteado en el Concejo municipal, la calidad de la educación es baja. Tiene el uso de la palabra el joven Bryan Cardona: vengo de la institución educativa Alberto Mendoza Mayor, la problemática viene de muchos años atrás, en Yumbo faltan 20 docentes y de estos 10 son de nuestra institución, en el día de hoy llega un acta de gobernación, pero cuando van a llegar los docentes a la institución. El presidente dice: es clara la situación que se está presentando y la voz de apoyo del Concejo municipal de Yumbo para los estudiantes, padres de familia y comunidad educativa, queremos preguntarle a la Secretaría de educación ahora cuantos docente faltan en las diversas instituciones educativas del municipio de Yumbo y porque no se han nombrado, la administración de la educación todavía está a cargo de la gobernación del valle, es responsabilidad de la gobernación del valle porque no están nombrados los docentes, para esos necesitamos la certificación de la educación, señora secretaria le voy a solicitar que a través de oficio al Secretario de Educación departamental y Gobernador del Valle manifestarle nuestro inconformismo por el no nombramiento oportuno de los docentes en las diversas situaciones educativas del municipio de Yumbo. Tiene el uso de la palabra el Concejal Adolfo Guevara dice: frente a la situación que expone el joven, las pruebas PIZA leyendo el artículo del país., los dos estudiantes que se escogieron del valle son de colegios privados, entonces como serían las públicas, esto nos da a reflexionar, si una de las razones es la mala capacitación de los docentes, entonces imagínense las instituciones donde no hay docentes, esperamos una actuación diligente frente a esta situación. Tiene el uso de la palabra la licenciada Luz Marina Yepes Secretaria de educación y dice: son 20 maestros los que nos están faltando en el municipio de Yumbo, con unas horas extras diurnas que no se han establecido, de estos 10 corresponden a la sede liceo comercial, en esta institución hubo aumento de cobertura, no hemos estado ajenos a esta problemática, desde el inicio del año escolar con la Secretaría de Educación departamental hicimos las relaciones técnicas donde definimos cuales docentes faltan, se hizo reunión de rectores donde llegamos a un acuerdo que los docentes que no tenían carga académica en el mayor pasaron a la sede liceo comercial y es de entender la legislación de los maestros no podemos movilizar maestros sin actos administrativos, nosotros hemos hecho la gestión de enviar cartas, inclusive recortando el pacto con el ministerio de que los traslados que se dieran fueran con el señor alcalde, cosa que no se ha dado, el día de antier estuvo en la Secretaría de Educación departamental, vi el decreto, que en el día de hoy nos dan la respuesta, por correo electrónico el decreto firmado con el traslado de reubicación de los maestros que van para el Alberto Mendoza Mayor, acabo de recibir la llamada que ya lo firmo el gobernador, quedo en un acta que en el momento en que yo les pase a ellos el decreto firmado por el señor gobernador ellos levantan la voz de protesta, los profesores se deben notificar, hoy he escuchado que hasta que no estén los maestros en el aula de clase ellos no van a levantar la voz de protesta, yo les hago un llamado a que los acuerdos se respetan, quiero pedirle a los muchachos que si en una

Página 6 de 7

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

www.ConcejoYumbo.gov.co - contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

hora el decreto está firmado deben desalojar la institución educativa, los respaldamos hasta el momento que se cumplan los acuerdos, de ahí para allá que lleguen los maestros, la alimentación escolar hay 2600 raciones si no hay atención a los muchachos se pierden las raciones de alimentación. El presidente dice: observamos un buen actuar de la Secretaría de Educación municipal y el alcalde, cuando sale el decreto y es un traslado, se trasladan plazas y luego los docentes, se supone que está el decreto pero falta otra cosa, la posesión, cuántos días tiene el docente para posesionarse, 10 días, me parece que la tarea que puede ser de persuasión de la Secretaría de educación municipal con los docentes que están en el decreto nombrados llamarlos, y decirles posesiónese urgente, y en la parte pedagógica los estudiantes que están liderando ese proceso, si se sentaran en una mesas si firmaron unos acuerdos hay que respetarlos, como adultos no podemos promover que los menores hagan las vías de hecho. Tiene el uso de la palabra el Concejal John Jairo Santamaría y dice: el decreto está, pero el problema es que los profesores dando clases en la institución, la pregunta es cuando tienen presupuestado ustedes más o menos que la situación en el Liceo comercial se va a normalizar de acuerdo al conocimiento que tiene. Responde la licenciada Luz Marina Yepes y dice: son dos cosas, una por la experiencia y por legalidad la ley dice que después de que haya un traslado el docente tiene 10 días para posesionarse, yo estoy segura que hoy es una situación diferente, estamos hablando es en maestros que están en el mayor de Yumbo de brazos caídos, esos 6 maestroS llegarían el día lunes, estoy segura, uno que viene de la cumbre y uno de Dagua, quiero hacer la claridad, no depende de mí porque no soy la competente, en el departamento hemos hecho la gestión, hoy me sentiría satisfecho porque tengo la experiencia que en el mero procedimiento para que el gobernador firme se demora dos meses y se demoró solamente un día y medio, hubo aceleración en el proceso, y se lo reitero a los muchachos, gracias a esa posición que la valoro, que me parece que en ese proceso de liderazgo es valioso y como esto es pedagógico porque los chicos deben aprender es que también estamos en el proceso de liderazgo, pero el liderazgo se hace con responsabilidad, pero los acuerdos se respetan, el presidente dice: ya está el decreto, entonces que se fije un término de 10 días que competen el trámite para el nombramiento, aunque claramente esta que se va a hablar con ellos para que se nombre rápidamente los docentes, solicitaría que se levantará en la medida que estén en el colegio por todo los riesgos que se supone. Tiene el uso de la palabra el joven Bryan Cardona y dice: certificar algo la secretaria de educación nos ha apoyado, si firmamos ese compromiso, quiero preguntar cuando hablan de los profesores del mayor, es obligatorio el traslado de ellos?, Porque los seis profesores que faltan son de jornada de la tarde y lo que se escucho es que ellos trabajaban solo jornada mañana no en la tarde. El presidente dice: no es discreción del docente tomar esa decisión. Bryan Cardona dice: el decreto lo quiere ver toda la institución, los alimentos estaban desde el 13 de enero y solo lo vienen dando desde el lunes, entonces que se han hecho con eso, queremos ver todo certificado, queremos ver resultados, docentes de buena calidad, los docentes están de parte de nosotros, hasta que no llegan los docentes no levantamos el paro. El presidente dice: esperamos que de parte de la administración municipal se presente el respectivo decreto, la Secretaría de educación municipal está haciendo de mediador, hoy en el Concejo Municipal estamos siendo mediadores también, aquí no les estamos prometiendo nada, solamente estamos abriendo un espacio de la democracia. El Concejal Gabriel Karduss solicita se declare sesión permanente, la cual es decretada por el presidente. La licenciada Luz Marina Yepes dice: decirle a los jóvenes que en esa mesa de que establecimos ayer no vamos a sentar a mostrarle las evidencias que acordamos, y el tema de calidad estamos muy preocupados en el tema, si pido que en esta administración mostremos los resultados que se esperan porque llevamos años, el problema es el sistema educativo nacional, si podremos hacer estrategias y planes de trabajo a largo tiempo.

- 8.- Himno oficial al Municipio de Yumbo.- Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 12:15 horas, el señor Presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 04 de abril del 2014, a partir de las 09:00 horas.

JORGE E. VALENCIA MONTENEGRO
Presidente

GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General

Página 7 de 7

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co